

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8084 *Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado la Carta de Servicios de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo.

A la vista del informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 11 del mencionado real decreto, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo, que entrará en vigor el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo, en la sede electrónica de este Ministerio y en el Punto General de Acceso de la Administración General del Estado, de conformidad con el artículo 6.2.b) del Real Decreto 1671/2009, de 6 noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en las siguientes direcciones de Internet:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/cartas-de-servicios.html> y
http://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/reformaAdmon/calidad/Cartas_servicios.html

Madrid, 16 de agosto de 2016.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.